

I PREMIO FRANCO-VENEZOLANO DE POESÍA (Venezuela)

Género: Poesía

Premio: 1.000 €, edición y 50 ejemplares

Abierto a: Venezolanos sin importar lugar de residencia y extranjeros residiendo en Venezuela

Entidad convocante: Fundación La Poeteca y Embajada de Francia en Venezuela

País de la entidad convocante: Venezuela

Fecha de cierre: 01:03:2024

BASES

La Embajada de Francia en Venezuela y Fundación La Poeteca convocan a escritores venezolanos y extranjeros residiendo en el país a participar en la primera edición del Premio Franco-Venezolano de Poesía, de carácter bienal y cuyo propósito es estimular el desarrollo creativo de la poesía y contribuir a su difusión.

- 1.** Podrán participar autores venezolanos, mayores de 18 años, sin importar su lugar de residencia. También podrán participar autores extranjeros, mayores de 18 años residiendo legalmente en territorio venezolano.
- 2.** Cada participante podrá presentar un único libro de su autoría, escrito en lengua española, de tema y métrica libres y que no proceda de traducciones. Los libros deberán ser estrictamente inéditos, no haber sido publicados (enteros ni parcialmente) en libros físicos o digitales, ni en portales o redes sociales; y tampoco premiados anteriormente en ningún otro concurso ni hallarse pendientes del fallo de otro certamen.
- 3.** Se establece un premio único e indivisible de mil euros (€1.000) y la publicación del libro ganador bajo el sello editorial de Fundación La Poeteca y el patrocinio de la Embajada de Francia en Venezuela. El libro premiado tendrá una edición en papel en Caracas, estará disponible para su distribución internacional en papel a través de una plataforma digital y posteriormente podrá descargarse de manera libre y gratuita desde el portal de Fundación La Poeteca. Quien obtenga el premio recibirá 50 ejemplares, los cuales, aunados a la cantidad en metálico del premio, constituirán sus derechos de autoría por la primera edición. En caso de futuras ediciones y traducciones, deberá mencionarse que el libro obtuvo el «I Premio Franco-Venezolano de Poesía».

- 4.** El plazo de recepción de los libros estará comprendido entre el 1º de diciembre de 2023 y el 1º de marzo de 2024 a las 11:59 p.m., hora de Caracas. No serán admitidos libros recibidos fuera de estas fechas, sin ninguna excepción
- 5.** El jurado estará integrado por tres reconocidos poetas cuyos nombres se darán a conocer al anunciarse el veredicto.
- 6.** Los poemarios tendrán un mínimo de 500 versos y un máximo de 1.000, distribuidos en un mínimo de 40 cuartillas y un máximo de 90. Si el libro presentado estuviese escrito en forma de prosa poética, deberá alcanzar un mínimo de 1.500 palabras y un máximo de 3.500 palabras.
- 7.** El libro será presentado en páginas tamaño carta, un texto por página, numeradas en el margen superior derecho, con fuente Times New Roman o Arial, letra en 12 puntos e interlineado de 1 o 1.5 espacios. En la portada debe aparecer solo el título del libro, sin ilustraciones, sin seudónimo ni otros elementos. Deberán eliminarse los datos personales en los metadatos del archivo a fin de resguardar la identidad del autor.
- 8.** La participación en el premio se efectuará exclusivamente a través del correo electrónico premiolapoeteca@gmail.com, tendrá como asunto el título del libro y contendrá dos archivos con los siguientes documentos:
 - a)** El libro en formato PDF, titulado con la palabra LIBRO, seguida de un guion bajo y el título del poemario (LIBRO_Título del libro).
 - b)** La plica en formato Word. El título de este archivo será la palabra PLICA seguida de un guion bajo y el título del libro (PLICA_Título del libro). Esta plica contendrá el título del libro, autoría, correo electrónico, teléfono, dirección física (con ciudad y país de residencia), reseña biográfica de no más de diez líneas y una imagen nítida de la cédula de identidad o pasaporte.
- 9.** Si quien gane el certamen se encontrara en Venezuela, el monto del premio será entregado en efectivo. Si estuviese fuera del país, la cuantía del premio se hará efectiva previa deducción, si la hubiese, exigida por el sistema de pago digital acordado.
- 10.** El premio no podrá ser declarado desierto. No se entregarán menciones honoríficas. El jurado tendrá potestad para recomendar la publicación de los libros finalistas, cuyos títulos no se harán públicos y podrán ser editados por el sello de Fundación La Poeteca previo acuerdo con sus autores.
- 11.** El veredicto, de carácter inapelable, será dado a conocer en acto público a efectuarse durante la segunda quincena del mes de abril de 2023 con presencia de representantes de la Embajada de Francia en Venezuela y de Fundación La Poeteca.

12. No podrán participar autores pertenecientes al fondo editorial de Fundación La Poeteca, tampoco empleados ni miembros de su consejo directivo o consultivo. Asimismo, no podrán concursar autores ganadores de otros premios literarios convocados en los últimos cinco años por la Embajada de Francia en Venezuela.

13. Quien obtenga este premio otorgará derecho a la Embajada de Francia y a Fundación La Poeteca a citar libremente fragmentos de la obra presentada en lecturas y en actividades de promoción cultural que realice la Oficina de Acción Cultural de la Embajada así como Fundación La Poeteca.

14. Los participantes recibirán un correo automático indicando la recepción del libro y no se mantendrá correspondencia con los participantes durante ni después de otorgado el premio. Los trabajos no premiados serán borrados tras la deliberación del jurado.

15. Queda entendido que quienes se presenten a este premio aceptan cabalmente las bases y condiciones expuestas.